


**ACUERDO No. 98-CNR/2011.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cuatro: Aprobación de Bases; punto número cuatro punto uno: Licitación Pública No. LP-09/2011-CNR “Suministro de Computadoras de Escritorio para el Centro Nacional de Registros”, de la sesión ordinaria número catorce, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintidós de septiembre de dos mil once; expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa; y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 43 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; e Instructivo No. 02/2009 emitido el 1 de septiembre de ese año, por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-; en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA: I)** Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la Licitación Pública No. LP-09/2011-CNR “Suministro de Computadoras de Escritorio para el Centro Nacional de Registros”; que tiene como objetivo cumplir con el Plan de Modernización Tecnológica propuesto por la Dirección de Tecnología de la Información, por medio de la adquisición de trescientas nuevas computadoras con tecnología de punta, para sustituir la misma cantidad de equipo desactualizado, lo cual generará eficiencia, eficacia y seguridad en las operaciones que se desarrollan en las oficinas del Centro Nacional de Registros; suministro de las especificaciones técnicas que constan en el expediente respectivo; **II)** Aprobar: **a)** las Bases de dicha licitación; y **b)** la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciados Luis Enrique Interiano Cabrera, de la Unidad Solicitante; ingeniero Miguel Ángel Alvarenga, Experto en la Materia; licenciados Luis Alonso Zaldaña Callejas, Analista Financiero; Ana María Cristina Oliva de Cristales, Asesora Legal; y señora Marlene Pérez, Técnica de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; **III)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente; y **IV)** Nombrar como Administrador del Contrato al ingeniero Miguel Ángel Alvarenga, Gerente de Soporte Técnico de la Dirección de Tecnología de la Información, -DTI-. San Salvador, veintidós de septiembre de dos mil once.- COMUNÍQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*JEA\*rmcmz

